

número en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, habiendo efectuado el depósito de la garantía provisional y aceptando íntegramente el pliego de condiciones, ofrece por la compra de la parcela sita en travesía calle José María Rebate, de 474 metros cuadrados la cantidad de (en letra y número) pesetas, que supone un alza de (en letra y número) pesetas sobre el precio de subasta. Acompaña la declaración exigida en el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Val de Uxó, 4 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.050-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles.

Se anuncia subasta para las obras de pavimentación de calles de esta localidad de Villalbilla (Madrid), por el precio tipo

de seis millones cien mil doscientas cuarenta y seis (6.100.246) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, sita en Villalbilla (Madrid). Igualmente se anuncian los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán en la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, a contar de los diez días de adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales expedidas por el Técnico competente.

Para tomar parte en la mencionada subasta habrá de constituirse previamente una fianza provisional de 116.002 pesetas. La garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publi-

ación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia respectiva, teniendo lugar la apertura de pliegos en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir en la subasta de obras de pavimentación de calles de la localidad de Villalbilla (Madrid), se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y en cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Villalbilla, 4 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.046-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

CIUDADELA (BALEARES)

Don José Villalonga Grandio, Teniente de Navio de la Reserva Naval Activa del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ciudadela y Juez Instructor del expediente que se instruye por pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de primera clase,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 14 de febrero de 1977, obrante en el expediente instruido al efecto, ha sido declarado y justificado el extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de primera clase, perteneciente a don Antonio Franco Román, que queda nula y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no haga entrega de la misma a las autoridades de Marina.

Ciudadela, 3 de marzo de 1977.—El Juez Instructor, José Villalonga Grandio.—2.093-A.

Juzgados

Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Veretres», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1383, al «Vereseis», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1360.

Por el «Alvarez Entrena Diecisiete», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1616, al «Almi-

rante Nieto Antúnez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1315.

Por el «Varela López», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1266, al «Teresa Simó», de la 3.ª lista de Denia, folio 948.

Por el «Punta del Sebo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 945, al «Ciudad de Lepe», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1811.

Por el «Veretres», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1383, al «Prometeo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1200.

Por el «Valle de Arán», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1679, al «Calixto», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1224.

Por el «Nuevo Elduayen», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8148, al «Nuestra Señora de la Caridad», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.455.

Por el «Teresa de Jesús», de la 3.ª lista de Barbate de Franco, folio 1339, al «Marichón», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 655.

Por el «María Do Carmo», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1083, al «Rafaelito», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1015.

Por el «Wamba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1131, al «Birbiricho», de la 3.ª lista de Vigo, folio 2.103.

Por el «Lolibeá», de la 3.ª lista de Salmúcar de Barrameda, folio 675, al «Chiquibeá», de la 3.ª lista de Salmúcar de Barrameda, folio 624.

Por el «Teresa Simó», de la 3.ª lista de Denia, folio 948, al «Hermandos Ventura» de la 3.ª lista de Cádiz, folio 599.

Por el «Amparito», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 377, al «Teresa de Jesús», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1339.

Por el «Aguilica», de la 3.ª lista de Huelva, folio 997, al «Calo Román», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1253.

Por el «Marismeño», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1231, al «Pedrecelos», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1135.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo

de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de marzo de 1977.—El Juez, Manuel Luis Valero.—1.984-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Con fecha 31 de marzo de 1953 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 205 y de registro 7.246, a disposición de doña Francisca Arratibel Zurutuza y don Juan María Arzac, efectuando el ingreso don Francisco Ruiz.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—1.934-E.

Con fecha 31 de marzo de 1953 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 204 y de registro 7.245, a disposición de la reverenda Madre Santa María de Montserrat, Superiora de la Congregación de Religiosas del Santo Niño Jesús, efectuando el ingreso don Francisco Ruiz.

inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de febrero de 1977.—Por delegación, el Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—1.923-E.

Con fecha 30 de marzo de 1953 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 192 y de registro 7.234, a disposición de don José Muguruza, efectuando el ingreso don Francisco Ruiz.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de febrero de 1977.—Por delegación, el Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—1.922-E.

Con fecha 28 de marzo de 1953 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 181 y de registro 7.224, a disposición de los herederos de don Vicente Mendizábal, efectuando el ingreso don Francisco Ruiz.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de febrero de 1977.—Por delegación, el Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—1.921-E.

Con fecha 28 de marzo de 1953 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 180 y de registro 7.223, a disposición de «Pinar, S. A.», efectuando el ingreso don Francisco Ruiz.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de febrero de 1977.—Por delegación, el Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—1.920-E.

Con fecha 28 de marzo de 1953 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 179 y de registro 7.222, a disposición de la viuda de don Juan Bautista Tejada, efectuando el ingreso don Francisco Ruiz.

Habiéndose extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 23 de febrero de 1977.—Por delegación, el Delegado de Hacienda, Antonio Valero Castejón.—1.919-E.

Tribunales de Contrabando

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Ponzán Gracia, cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt (Alemania), inculcado en el expediente número 130,76, instruido por aprehensión de dos televisores en color marca «I. T. T.», mercancía valorada en 160.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez cuarenta y cinco horas del día 31 de marzo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.485-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel González Barce, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, vía Favencia, número 375, cuarto-cuartá, inculcado en el expediente números 126, 127, 130, 131, 134 y 135/76, instruido por aprehensión de televisores en color de procedencia alemana, mercancía valorada en 511.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 31 de marzo de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.486-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don Francisco y don José Asin Atares, domiciliados en La Ueza y Albalatillo (Huesca), respectivamente.

Representante en Zaragoza: Don José Goula Costa, calle Doctor Cerrada, 24-26.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Flumen.

Término municipal en que radicarán las obras: Albalatillo (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de una finca de 28 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, situadas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—2.628-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Manuel Cano Ruano calle Conde de Vallelano, número 11, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal del Bajo Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de febrero de 1977.—El Comisario de aguas, T. Villalobos.—581-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papeleras Reunidas, S. A.».

Domicilio: Plaza Emilio Sala, número 1, Alcoy.

Representante en Valencia: Don Angel Ivorra Picó, Alcoy, número 9.

Clase de aprovechamiento: Concesión de agua para uso industrial.

Cantidad de agua que se solicita: 3.500 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Serpis.

Términos donde radican las obras y toma: Cocentaina y Alquería de Azonar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en paseo al Mar, número 48, Valencia-10, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 74-CP-0050.

Valencia, 15 de febrero de 1977.—El Comisario de Aguas.—528-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Fisioterapeuta de doña María Milagrosa Tendero Arnal, por extravío del que le fue expedido en 24 de noviembre de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—Firma: Miguel Fernández.—2.297-C.

SEVILLA

Solicitado por don Jesús Congregado Córdoba, con domicilio en Sevilla, calle Dos Hermanas, número 13, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 18 de agosto de 1972, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 10 de febrero de 1977.—El Secretario.—458-D.

Institutos Nacionales de Bachillerato

PUERTO DE SANTA MARIA

«Pedro Muñoz Seca»

Habiendo sufrido extravío el título de Bachiller Superior de doña María de los Milagros Mesa Tejada, que fue expedido por la superioridad de la Universidad de Sevilla el día 3 de agosto de 1973, registrado en este Centro en el libro 1.º, folio 2, número 22, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamación de todo ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial del 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre del mismo año).

Puerto de Santa María, 25 de febrero de 1977.—El Director, José Manuel Ramírez Martínez.—531-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2827 y 2819/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Aguas Potables de Barbastro, S. A.», Escuelas Pías, 12, Barbastro.

Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en viviendas de nueva construcción y el resto de los abonados de la zona.

Características: Línea subterránea de 76 metros de longitud, constituida por tres cables uninolares de 85 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en la S. E. T. número 7, y final en la S. E. T. número 28, de tipo interior, con transformador de 160 KVA., 6.000/220-127 V., a

emplazar en edificio de la calle Merced, de Barbastro.

Presupuesto: 618.627 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—576-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 21.904)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en calle Legión VII, número 6

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trabajo del Camino.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a un centro de transformación sito junto al taller del señor Fernández Santos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 228 metros, con entronque en la de «Iberduero, Sociedad Anónima», E. T. D. de Trabajo del Camino a Valverde de la Virgen, y con término en el centro de transformación propiedad de don Luis Fernández Santos, ubicado junto al taller mecánico sito en el lugar «La Piedra», en el término de Trabajo del Camino (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 182.796 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formulase, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la de la publicación de este anuncio.

León, 1 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—933-B.

LUGO

La Sociedad «Magnesitas de Rubián, Sociedad Anónima», con domicilio en el Ayuntamiento de Incio, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en las parroquias de Villademoros, Castelo y Santalla, del mencionado Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la explotación de los grupos mineros «Impensadas» y «Olgas», de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en el diario «El Progreso», de esta

capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Incio, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Incio, Gobierno Civil de la Provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación de Industria, situada en los números 12-14 de la calle General Yuste, de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 14 de marzo de 1977.—El Delegado provincial.—2.886-C.

Relación de bienes y derechos que se citan, con expresión del número de la finca, parcela y polígono del Catastro, denominación, superficie a expropiar, clase de cultivo, propietario y domicilio

1. 1.431. 2. «Monte Castelo». En su totalidad. Monte de 4.^a Ayuntamiento de Incio. Incio.
2. 379. 2. «Sorte». En su totalidad. Robles de 3.^a Pedro Rodríguez. Villademoros (Incio).
3. 451. 12. «Cortiña». En su totalidad. Matorral de 3.^a Amador González Losada. Castelo (Incio).
4. 449. 12. «Cortiña». En su totalidad. Matorral de 3.^a José Pardo Castro Villademoros (Incio).
5. 298. 12. «Fontemain». En su totalidad. Labradío de 4.^a y matorral de 2.^a Dolores Veigas Rodríguez.
6. 129. 12. «Forcada». En su totalidad. Labradío de 4.^a Manuel González Somoza. Villademoros (Incio).
7. 130. 12. «Forcada». En su totalidad. Castaños de 3.^a Manuel González Somoza. Villademoros (Incio).
8. 125. 12. «Forcada». En su totalidad. Matorral de 2.^a Julio Saco González. Villademoros (Incio).
9. 446. 12. «Cortiña». En su totalidad. Labradío de 5.^a Julio Saco González. Villademoros (Incio).
10. 448. 12. «Cortiña». En su totalidad. Matorral y robles de 3.^a Julio Saco González. Villademoros (Incio).
11. 128. 12. «Forcada». En su totalidad. Matorral de 2.^a y labradío de 4.^a Herederos de Manuel Veigas. Villademoros (Incio).
12. 128. 12. «Forcada». En su totalidad. Castaños de 3.^a y matorral de 2.^a Herederos de Manuel González Somoza. Villademoros (Incio).
13. 447. 12. «Cortiña». En su totalidad. Pradera de 3.^a Herederos de Antonio Dosio Mondelo. Villademoros (Incio).
14. 450. 12. «Cortiña». En su totalidad. Matorral de 3.^a Manuel Veigas Alvarez. Villademoros (Incio).
15. 285. 12. «Fontemain». En su totalidad. Labradío de 4.^a matorral de 3.^a y robles de 2.^a Juan Castro Prieto. Villademoros (Incio). También a manzanos.
16. 128 bis. 12. «Forcada». En su totalidad. Castaños de 3.^a Juan Castro Prieto. Villademoros (Incio).
17. 296. 12. «Fontemain». En su totalidad. Castaños y matorral de 2.^a Juan Castro Prieto. Villademoros (Incio).
18. 297. 12. «Fontemain». En su totali-

dad. Pradera de 3.^a Juan Castro Prieto. Villademoros (Incio).

19. 997. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Labradío de 4.^a Jesús Frean González. Castelo (Incio).

20. 1.018. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Labradío de 4.^a Alfonso López López. Castelo (Incio).

21. 1.021. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Labradío de 4.^a robles de 3.^a, labradío de 3.^a y matorral de 2.^a Alfonso López López. Castelo (Incio).

22. 1.011. 12. «Agra de Castelo». En su totalidad. Labradío de 4.^a Generosa Valiña Gómez. Castelo (Incio).

23. 1.013. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Labradío de 4.^a Generosa Valiña Gómez. Castelo (Incio).

24. 1.012. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Labradío de 4.^a Manuel Losada Díaz. Castelo (Incio).

25. 1.017. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Labradío de 4.^a José Alvarado Prado. Castelo (Incio).

26. 1.018. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Pinar. Herederos de Cándido Pérez Alvaredo. Castelo (Incio).

27. 1.019. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Pinar. Gerardo Campo Caldas. Castelo (Incio).

28. 1.020. 12. «Agra de Castro». En su totalidad. Matorral de 2.^a Alfredo Campo Macía. Castelo (Incio).

29. 2.382. 12. «Cortiña». En su totalidad. Labradío de 4.^a y matorral de 2.^a José López Valcárcel. Santalla (Incio).

30. 2.400. 12. «Cortiña». En su totalidad. Labradío de 4.^a y matorral de 2.^a Celia Macía López. Santalla (Incio).

31. 2.391. 12. «Cortiña». En su totalidad. Labradío de 4.^a Encarnación Casas López. Santalla (Incio).

32. 2.238. 12. «Cobacho». En su totalidad. Matorral y robles de 3.^a Encarnación Casas López. Santalla (Incio).

33. 2.393. 12. «Cortiña». En su totalidad. Labradío de 4.^a Herederos de Constantino Vázquez Frean. Santalla (Incio).

34. 2.249. 12. «Cobacho». En su totalidad. Robles de 3.^a Carmen Casas Rodríguez. Santalla (Incio).

MADRID

La Empresa «Villagás Instalaciones y Servicios, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo Santa María de la Cabeza, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la calle Sacedón, s/n., de Villaviciosa de Odón (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, calle Francisco Rcoas, número 5, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Delegado provincial.—2.799-C.

Nota extracto

Instalaciones de gas propano centralizadas de «Villagás Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima», de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 14.800 litros c/u, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 72 viviendas unifamiliares.

— El importe de este proyecto representará 1.087.441 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.050 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector de la calle Juan de Herrera, de Málaga.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 80 ± 80 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 538.600 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.018-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2627 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.459. E. T. 3.857, «Araobra, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Estación transformadora a 6 KV., número 3.857, de 400 KVA. de potencia, «Araobra, S. A.» (intercalada en la línea a 6 KV., derivación a E. T. número 3.619, tramo subterráneo, entre apoyos 28 y 31).

Presupuesto: 220.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.521-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.484. Línea a 25 KV. a E. T. 26.078, «Enpetrol» (variante entronque E. T. 20.078).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 86 metros, para suministro a E. T. número 20.078, «Enpetrol» (variante entronque E. T. 20.078).

Origen: Estación de seccionamiento.

Presupuesto: 107.328 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.545-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.465. Línea a 25 KV. a E. T. 20.052, «Enpetrol» (variante entre apoyos 11 y 18).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 571 metros, a E. T. número 20.052, «Enpetrol» (variante entre apoyos 11 y 18, con derivación a caseta de seccionamiento y E. Y. 20.085).

Presupuesto: 784.708 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Mejoras en el tramo de la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.542-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se ha-

ce pública la solicitud de inscripción en dicho Registro, de la Agencia de Colaboraciones «Ambito de Documentación e Información, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, avenida del Generalísimo, 39, 7.ª planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Ambito de Documentación e Información, S. A.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Jaime Carner Suñol; Vicepresidente, don Ramón Solanes Piñol; Vocal-Consejero, don Manuel Cubeles Solé; Vocal-Secretario, don Salvador Sallent Vendrell.

Denominación de la Agencia: «Ambito de Documentación e Información, S. A.»

Clase: Colaboraciones.

Domicilio social: Paseo Manuel Girona, 38 bis, 5.º, 3.ª, Barcelona.

Objeto y finalidad: Analizar, seleccionar y archivar noticias sobre cualquier materia, publicadas en la Prensa periódica nacional e internacional, y de todo cuanto se edite en forma de libros, folletos, informes y fascículos, que pueda constituir documentación para los fines de la Sociedad.

Director: Doña Elvira Roca-Sastre Muncunill, R. O. P. 3.465.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Director general.—520-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Promoción de Estudios Científicos de Investigación, S. A.» (PRECISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Promoción de Estudios Científicos de Investigación, S. A.» (PRECISA).

Domicilio: Calle de Víctor Pradera, número 3, 5.º, San Sebastián.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis María Zavala Fernández de Heredia; Consejero-Delegado, don Ignacio María Quintana Bergera; Secretario, don Miguel Sagüés Subijana; Vocales, don Juan Carlos Jiménez de Aberásturi Corta y doña María Josefa Valverde Lamsfus.

Capital social: 100.000 pesetas, con compromiso de ampliación hasta 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Saioak».

Subtítulo: Revista de Estudios Vascos.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Semestral.

Formato: -17 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 250 a 300.

Precio: 350 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión e investigación de temas culturales relacionados con las provincias vascongadas y región vasco-francesa, mediante tratamiento en profundidad de dichos temas con rigor científico, de acuerdo con las exigencias de una revista cultural. Comprenderá los temas de: Historia, Lingüística, Literatura, Arte popular, Folklore, Antropología, Etnología, Estudios socio-económicos, Urbanismo, Música, Geografía, Reseña de libros, Iconografía y Ecología.

Director: Don Juan Carlos Jiménez de Aberásturi Corta.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Director general.—2.975-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de provisiones de planeamiento y Plan parcial del polígono «Palmete», de Sevilla

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, y en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicables a tenor de lo dispuesto en las disposiciones tercera y cuarta del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de provisiones de planeamiento y Plan parcial del polígono «Palmete», sito en el término municipal de Sevilla.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con las disposiciones citadas, se publica a los debidos efectos. Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Información pública de los proyectos de delimitación, provisiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial «La Canaleja», de Chiva y Chestre (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de delimitación, provisiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial «La Canaleja», sito en los términos municipales de Chiva y Chestre (Valencia).

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, 1, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido a los Ayuntamientos de Chiva y Chestre, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las provisiones de planeamiento, los precios máximos y mínimos de cada zona, los pre-suntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se han remitido edictos a los aludidos Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevillana de Electricidad,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 787.489 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 41.678.302 al 42.465.790, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales del ejercicio de 1976 en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 12 de abril de 1976.

El Código que surtirá efecto para esta ampliación es:

Valor: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Código: B. E.: 17.582.025.

Numeración: Del 41.678.302 al 42.465.790.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao 17 de febrero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.045-14.

(Banco de Bilbao)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.823.558 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 28.235.582 al 31.059.139, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1977; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Bilbao, mediante escritura pública de 20 de diciembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de febrero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.605-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio por fallecimiento don Angel Sanmiguel Eguluz, que ejercía en Ondarroa (Vizcaya).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. 4.813-D.

Ha causado baja en este Colegio por fallecimiento don Julián Labirúa Iturburu, que ejercía en la localidad de Munguía (Vizcaya).

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que dentro del plazo de tres meses pueda presentar reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 22 de febrero de 1977.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—2.500-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

*Resultado de los sorteos de amortización
de cédulas de crédito local con lotes*

De conformidad con el Decreto de 28 de diciembre de 1963 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 7 del actual los sorteos de amortización especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 15 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en 24 siguiente.

En el sorteo especial, el premio de pesetas 1.000.000 ha recaído en la cédula número 19.183, emisión de 1960, serie J. Se han adjudicado también 24 premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 y 218 de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1981 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco, y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—2.561-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL (INDUBAN)**

A los efectos previstos en el número 5 de la Orden de 24 de abril de 1969, el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), con domicilio social en paseo de la Castellana, número 112, anuncia la pérdida del certificado de depósito serie «A», número 909, por 825.000 pesetas, vencimiento en 19 de abril de 1977, propiedad de doña Isabel Roig Fos, y en consecuencia, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco emisor no reconocerá valor ni efecto alguno al original del certificado de depósito mencionado.

Madrid, 4 de marzo de 1977.—«Banco de Financiación Industrial, S. A.», Antonio Alvarez Parrondo.—919-10.

BANCO DE VIZCAYA

Aviso a los señores accionistas

En relación con la Junta general ordinaria convocada para el día 25 del corriente mes, a las doce de la mañana, se advierte a los señores accionistas que, no habiéndose formalizado tarjetas de asistencia en número suficiente para poder constituir legalmente la Junta en primera convocatoria, en función de los acuerdos a adoptar incluidos en el orden del día, dicha Junta deberá celebrarse en segunda convocatoria, el día 26, sábado, del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, y en el mismo local en que se había anunciado; esto es, en el cine «Capitol», de esta villa (calle Villarias, número 10); siendo válidas las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 21 de marzo de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—2.990-C.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del «Banco de Valencia, S. A.», ha acordado ampliar el capital social de dicha Entidad en 348.672.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 697.344 acciones de 500 pesetas nominales cada una, señaladas con los números 3.486.721 al 4.184.064.

La suscripción de las nuevas acciones se verificará a la par, reservando a los accionistas el derecho preferente a suscribir las, siempre que lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar del día 22 del mes en curso, a razón de una acción nueva por cada cinco de las antiguas que posean en 21 de marzo del presente año.

El precio de las nuevas acciones deberá satisfacerse al tiempo de suscribirse y las mismas tendrán derecho a participar en los beneficios sociales que se produzcan a partir de 1 de abril de 1977.

Valencia, 12 de marzo de 1977.—El Secretario general, Eugenio Mata.—1.170-12.

BANCO HISPANO AMERICANO

Junta general ordinaria

La Junta general no podrá celebrarse en primera convocatoria el próximo sábado, día 26 del actual mes de marzo, por falta de quórum.

Se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, domingo, 27, a la misma hora y en el mismo lugar; esto es, a las doce de la mañana, y en el domicilio social (plaza de Canalejas, número 1).

La entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá, como se indicaba en la convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, mediante publicación de este anuncio los días 22 y 23 de marzo en la prensa diaria.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.983-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL**

Bonos de Caja «INDUBAN»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el 15 de octubre de 1968, que a partir del 1 de abril próximo se procederá al pago del cupón número 17, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

- Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cupón.
- Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 191,25 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.
San Sebastián: Elcano, 3.
Bilbao: Alameda de Recalde, 35.
Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, 5.

Valencia: Gran Vía Ramón y Cajal, 31.
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—«Banco de Financiación Industrial».—El Director Financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.169-10.

SIMAGO-CORDOBA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.»

y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que en su día dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», «Grandes Almacenes Populares, S. A.», y «Prisuma, S. A.», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.943-C.
2.ª 22-3-1977.

SIMAGO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.» y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que, en su día, dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administra-

ción para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.944-C.
2.ª 22-3-1977.

GRANDES ALMACENES POPULARES, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con grandes Almacenes Populares, S. A., «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que, en su día, dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, Sociedad Anónima», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.945-C.
2.ª 22-3-1977.

PRISUMA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título uni-

versal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que, en su día, dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», de «Grandes Almacenes Populares, Sociedad Anónima», y «Simago-Córdoba, Sociedad Anónima», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.946-C.
2.ª 22-3-1977.

EL SALVADOR, S. A.

La Dirección de la Sociedad Anónima «El Salvador, S. A.», hace constar el propósito de reducir su capital social de pesetas 12.500.000 (doce millones quinientas mil pesetas) a 6.250.000 pesetas (seis millones doscientas cincuenta mil pesetas), por acuerdo de la Junta general de fecha 7 de febrero de 1977, con la asistencia y la aprobación de todos los accionistas, en un plazo de tres meses, a contar desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este acuerdo, según prescribe el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—La Dirección.—2.838-C.
2.ª 22-3-1977.

PROMOCIONES Y FINANCIACIONES AIDA, S. A. (FINAIDA)

Se convoca a los señores accionistas de «Promociones y Financiaciones Aida, Sociedad Anónima (FINAIDA) a la Junta general ordinaria anual, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, calle Madre Rafols, 2, Zaragoza, el día 11 de abril próximo venidero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1976.

2.º Propuesta y aprobación, si procede, de aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Nombramiento de interventores para aprobar el acta de la sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—784-D.

CONSTRUCCIONES BELPAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por haberlo solicitado la mayoría de los socios de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de la misma, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 del mes de abril de 1977, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 15 siguiente, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, calle de la Reina, número 68.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad por haber transcurrido con exceso el plazo de cinco años para el que fueron nombrados en la escritura de constitución de la misma.
- 3.º Renovación del cargo de Director-Gerente de la Sociedad.
- 4.º Ratificación de lo actuado por el anterior Consejo de Administración y por su Director-Gerente, como consecuencia de las atribuciones que la Ley y los Estatutos sociales le confieren, con efectos desde el 14 de julio de 1964 hasta el día de la fecha, ambos inclusive.

Valencia, 8 de marzo de 1977.—José Pascual Chiner, Presidente del Consejo de Administración.—2.882-C.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA ASTURIANA, S. A.

(CEHASA)

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 15 de abril de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 16 de abril en segunda convocatoria, a la misma hora, en la sala de juntas de la Caja de Ahorros de Asturias, en Oviedo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de explotación correspondiente al ejercicio de 1976.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lugo de Llanera, 8 de marzo de 1977.—El Apoderado general.—1.116-4.

VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS, S. A.

(VICOINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1977, a las diecisiete horas, en los salones de la Caja Rural Provincial de Pontevedra (plaza de Calvo Sotelo, número 3), en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Cambio del domicilio social.

- 4.º Revocación y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Pontevedra, 14 de marzo de 1977.—Pedro Fernández Puentes, Presidente del Consejo de Administración.—780-D.

OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS

Convocatoria de Junta general ordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo diecisiete de los Estatutos sociales y cincuenta y concordantes de la Ley Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Oleaginosas Españolas, S. A.», a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Colón, número 11, Barcelona), el próximo día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día treinta del propio mes y año, también a las doce treinta horas de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio de 1976.
- 3.º Ratificación de la designación de señor Consejero y renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los Estatutos sociales respecto a la asistencia a Juntas generales y especialmente que las personas jurídicas accionistas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Torres.—2.833-C.

NOVAMOR, S. A.

Convocatoria de Juntas generales

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 2 de febrero último y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales y 50 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Novamor, Sociedad Anónima», a Juntas generales de accionistas, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife (carretera de San Andrés, Dársena Pesquera) el día veintidós de abril próximo, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, y a iguales horas del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio económico.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

Orden del día:

- 1.º Adquisición de acciones por la propia Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los Estatutos sociales respecto a la asistencia a Juntas generales, y especialmente que las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Belda Alberti.—2.834-C.

UMISA

UNION MERCANTIL INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 15 de abril de 1977, en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 550. 3.º, 1.º, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.
- Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.
- Tercero.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y Gerencia de la Sociedad en el expresado ejercicio de 1976.
- Cuarto.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de febrero de 1977.—El Consejo de Administración de la Sociedad.—2.517-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-6

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Amortización de 11.188 obligaciones, emisión 1971, al 9,009 por 100

El día 10 del corriente mes, tuvo efecto el cuarto sorteo para la amortización de 11.188 obligaciones de la «emisión 1971» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza, don Angel Martínez Sarrión, y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.501 al	2.750	100.751 al	101.000
2.751	3.000	108.001	108.250
8.001	8.250	113.751	114.000
9.251	9.500	120.751	121.000
16.251	16.500	127.751	128.000
21.751	22.000	134.751	135.000
28.751	29.000	142.001	142.250
34.251	34.500	148.501	148.750
39.751	40.000	155.001	155.250
41.001	41.250	161.251	161.500
46.751	47.000	166.751	167.000
47.501	47.750	169.001	169.250
52.751	53.000	171.501	171.750
55.501	55.750	175.251	175.500
57.251	57.500	175.501	175.750
61.001	61.250	182.001	182.250
62.251	62.500	182.251	182.500
68.751	69.000	189.001	189.250
74.001	74.250	189.251	189.500
80.001	80.250	194.751	195.000
83.751	84.000	195.251	195.500
89.251	89.438	196.251	196.500
94.001	94.250		

A partir del 1 de marzo próximo, se procederá, al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con el cupón número 13 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 128, todos los días laborables, de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de febrero de 1977.—«Términos del Besós, S. A.»—El Director General, J. M. Badia.—1.782-C.

EL PADRINO, S. A.

La Sociedad mercantil «El Padrino, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Caños del Peral, número 7, en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1975, con asistencia de todos los accionistas, tomó el acuerdo de disolver la mencionada Sociedad y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente balance:

Balance al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas
Activo:	
Caja	288.431
Gastos de constitución	11.569
	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
	300.000

Lo que, en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público mediante el presente anuncio.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—Francisco Alvarez Fidalgo, Presidente.—2.183-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 25 de febrero de 1977, ante el Notario de Madrid don Angel Hijos Palacios:

A-J-C H-Y-H X-N-D B-N-R
D-R-M C-W-E P-U-Y E-V-N

Madrid 25 de febrero de 1977.—«Culmen, S. A.»—2.241-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

SORTEO DE FEBRERO

Titulos premiados

V-516 M-384 CH-090 T-213 N-278
N-001 U-504 CH-384 T-300 X-712

Madrid, 28 de febrero de 1977.—«Central de Ahorros, S. A.»—2.109-C.

INDUSTRIAS DESLITE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 1977, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.
- 3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Nombramiento de compromisarios.

6.º Ruegos y preguntas.

De ser necesario, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 28 de abril de 1977, y en el mismo domicilio.

Barcelona, 7 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—939-6.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (Cueva Bermeja, kilómetro 5, carretera de San Andrés, dársena pesquera de Santa Cruz de Tenerife), el próximo día 23 de mayo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 24, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuentas anexas, así como de la gestión del Consejo durante 1976.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
4. Renovación del Consejo de Administración conforme a Estatutos.

Los documentos referidos en el apartado 2.º del orden del día, y demás ordenados por la Ley, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración del acto.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1977.—El Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—2.574-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de abril, a las dieciséis treinta horas, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al fenecido ejercicio de 1976.

Aprobación del pago a cuenta del dividendo de dicho ejercicio y aprobación del definitivo.

Roelección de Consejeros.
Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, si procede, en su actuación dentro del citado ejercicio de 1976.

Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Gerona, 5 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, El Consejero-Delegado.—2.560-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1963

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión de 1965, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna y en presencia del señor Comisario Presi-

dente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 12.500 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.564-C.

CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S. A.

Se hace público el extravío de los resguardos provisionales números 143, a favor de doña María Dolores Pidal Vives, y 149, a favor de doña Enriqueta Pidal Vives, expedidos en Gijón el 31 de julio de 1972, comprensivos cada uno de 16 acciones de esta Sociedad, número 5487 al 5502 y 5583 al 5598, respectivamente, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se entenderán anulados los resguardos provisionales extraviados y se entenderá un duplicado, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Gijón, 1 de marzo de 1977.—El Consejero-Delegado.—566-D.

AUTOPISTA VASCO ARAGONESA. CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 59

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará a partir del día 24 de marzo de 1977 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaina.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—«Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.»—Jorge Sanjuán Piñol, Consejero-Delegado.—2.974-C.

COMPONENTES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1977, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social (calle Almagro, número 34), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.

didas y Ganancias y distribución del resultado correspondiente al ejercicio del año 1976.

2.º Elección o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse el quórum de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de abril de 1977, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.976-C.

**HISPANO AMERICANA
DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(HISPAMERSA)**

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no habiéndose expedido hasta el momento tarjetas de asistencia a la Junta general ordinaria con número de acciones suficiente para celebrarla en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo, a las doce horas, en el auditorio del Banco Hispano Americano, Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, 47), con el mismo orden del día señalado para la primera convocatoria. Son válidas para dicha reunión las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro. 2.982-C.

**AGRUPACION DE FABRICANTES
DE ACEITES MARINOS, S. A.**

(A. F. A. M. S. A.)

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 1 de abril de 1977, a las doce horas, en el domicilio social: La Bagunda, sin número, Vigo (Pontevedra). De no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.

2.º Propuesta de ampliación de capital.

3.º Renovación estatutaria de parte del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 16 de marzo de 1977.—El Secretario, E. Rodríguez Otero.—Visto bueno: el Presidente, Luis Tourón López.—1.171-13.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Junta general ordinaria

Aviso a los señores accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar la Junta general ordinaria, que está convocada para el día 25 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida Generalísimo 29, de esta capital, por no haber sido solicitadas hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para formar el quórum exigido en primera convocatoria.

La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria, el día 26 del indicado actual mes de marzo, a la misma hora y lugar precitados, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas o que pudieran serlo hasta tanto se cierre el plazo de admisión.

Se comunica igualmente que el servicio de recepción de tarjetas para asistencia a la Junta será abierto a las nueve treinta de la mañana.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.173-12.

**FRIGORIFICOS NORTE EXTREMEÑOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(FRINESA)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social de la carretera de Trujillo, sin número, en Plasencia (Cáceres), el martes, 12 de abril próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria, señalándose para la primera, que se prevé no podrá celebrarse por falta de quórum, el día anterior a la fecha indicada, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Segregación y venta de una parcela del solar propiedad de la Empresa en Plasencia, carretera de Trujillo, sin número.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los dos Interventores que previene el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia, 17 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—818-D.

**INDUSTRIAL FARMACEUTICA
DE LEVANTE, S. A.**

BARCELONA

Mallorca, 216

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 19 de abril de 1977, a las diecinueve horas, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1976.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Renovación estatutaria, reelección y en el menester nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse quórum suficiente se celebrará la Junta en el siguiente día y a la misma hora y lugar.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de marzo de 1977.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Vehí.—2.953-C.

WITTE Y SOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

La Gerencia convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta gene-

ral extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 13 de abril de 1977.

Los asuntos a someter a la consideración de la Junta se ajustarán al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación, caso de aprobarse el aumento de capital, del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

3.º Facultar al Gerente de la Sociedad para que eleve a públicos los acuerdos tomados por la Junta, al efecto de su debida inscripción registral.

La asistencia a la Junta general extraordinaria convocada se ajustará a los requisitos exigidos por los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Fausto de Campmentelles, 11 de marzo de 1977.—2.963-C.

HISPANICA TEXTIL, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del 14 de abril próximo, en segunda convocatoria, en el local de la Entidad, sito en calle Ali Bey, número 29, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación o reelección del Consejo de Administración.

Barcelona, 28 de febrero de 1977.—El Presidente, Francisco Isiegas Escatx.—2.964-C.

INTERINMUEBLES, S. A.

Junta general ordinaria

No habiéndose reunido quórum suficiente para celebrar la Junta general ordinaria en primera convocatoria, el Consejo de Administración de «Interinmuebles, S. A.», anuncia a los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el viernes 1 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 28, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios correspondientes al ejercicio de 1976.

2. Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir todos los titulares de acciones que las hayan depositado por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, en la propia Sociedad o en establecimiento público o bancario de los destinados al efecto. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, confiando la representación por escrito dirigido al Presidente del Consejo.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.969-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

No habiéndose solicitado número suficiente de tarjetas que representen el quórum necesario para celebrar la Junta en

primera convocatoria, se pone en conocimiento de los señores accionistas que ésta tendrá lugar en segunda, el día 26 de marzo de 1977, a las doce horas, en el edificio de La Unión y El Fénix Español, paseo de la Castellana, 37, con el mismo orden del día que figuraba para primera convocatoria.

Los señores accionistas que acudan con automóvil propio tienen plazas hasta el límite reservado en el aparcamiento de dicho edificio.

Madrid, 20 de enero de 1977.—2.970-C.

**INMOBILIARIA GRANADINA
SAN JOSE, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, 14, a las cinco de la tarde, del día 30 de marzo, en primera convocatoria, y para el día siguiente 31, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con la siguiente Orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de nuestra Sociedad, correspondientes al pasado ejercicio de 1976.

Renovación de Consejeros.

Designación de censores de cuentas y accionistas autorizados para la firma del acta.

Granada, 1 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capilla Sánchez.—Diego Palacios Ruiz de Almodóvar.—2.971-C.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de 18 de marzo de 1977 ha acordado por el ejercicio de 1976, el reparto de los siguientes dividendos activos, libres de impuestos, ya descontado el recargo transitorio del artículo 8.º del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, prorrogado por Real Decreto-ley 17/1976, de 8 de octubre, a cada una de las acciones que se indican:

	Pesetas
A las acciones ordinarias números 1 al 36.399.249 (clave de valor 1.75820.01); 47,50 pesetas, de las que, deducido el dividendo a cuenta de 19,64 pesetas, resulta un líquido a percibir de.	27,86
A las acciones emisión mayo 1976, totalmente desembolsadas, números 36.399.250 al	

	Pesetas
41.678.301 (clave de valor 1.75820.11); -30,582 pesetas, de las que, deducido el dividendo a cuenta de 12,64 pesetas, resulta un líquido a percibir de.	17,942
A las acciones emisión mayo 1976, totalmente desembolsadas en octubre de 1976, números 41.678.302 al 42.465.790 (clave de valor 1.75820.25); 19,28 pesetas, de las que, deducido el dividendo a cuenta de 7,96 pesetas, resulta un líquido a percibir de.	11,30
A las acciones emisión noviembre 1976, números 42.465.791 al 47.774.013 (clave de valor 1.75820.07)	4,034

El pago se efectuará a partir del próximo día 1 de abril, mediante estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho 139) en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 21 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.172-14.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.
Producción y distribución de energía eléctrica

BILBAO

Domicilio social: Gran Vía, 1
Capital: 5.904.778.500,00 pesetas
Reservas: 6.374.244.475,78 pesetas
Emisión de obligaciones simples

Fecha de suscripción: 28 de marzo de 1977.

Importe de la emisión: Mil quinientos millones de pesetas nominales en 30.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: De acuerdo con el siguiente cuadro de intereses, que se satisfarán mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos, los días 28 de marzo y 28 de septiembre de de cada año. El primer cupón se abonará el 28 de septiembre de 1977.

Periodos	Interés anual	
	Bruto %	Neto %
Tres años, de 28 de marzo de 1977 a 28 de marzo de 1980	8,8563	8,75
Tres años, de 28 de marzo de 1980 a 28 de marzo de 1983	9,1093	9,00
Cuatro años, de 28 de marzo de 1983 a 28 de marzo de 1987	9,3623	9,25

Amortización: En diez años. En metálico, a la par, el día 28 de marzo de cada uno de los años comprendidos entre 1980 y 1987, ambos inclusive, mediante sorteos, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes: Reducción del 95 por 100 en el tipo del impuesto sobre rentas del capital y reducción en la base liquidable del 95 por 100 respecto al impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

La Junta de Inversiones ha autorizado a esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, reservas de Compañías de Seguros, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 28 de marzo de 1977, pudiendo declararse cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, número 1, Bilbao, siendo Comisario del Sindicato don Emilio Gómez Zulueta.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.

Bilbao, 20 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.991-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y GALERES
Irataigar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:
Ejemplar 9,00 ptas.
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irataigar 29-
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rea de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabél).